

**VISTOS:**

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000004-2025-OECE-PRE, el Proveído N° D000487-2025-OECE-ORH y el Informe N° D000059-2025-OECE-ORH-CEG; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000004-2025-OECE-PRE del 22 de abril de 2025, se resuelve encargar a partir de la misma fecha, a la servidora María Luisa Grijalva Díaz, en el puesto de Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes - OECE;

Que, con Proveído N° D000487-2025-OECE-ORH del 9 de mayo de 2025, esta Oficina solicita a la Especialista Legal, que se proceda con el término de la encargatura de la servidora María Luisa Grijalva Díaz, en el puesto de Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, siendo su último día en el citado cargo el 11 de mayo de 2025;

Que, mediante Informe N° D000059-2025-OECE-ORH-CEG del 9 de mayo de 2025, la Especialista Legal, concluye que resulta viable culminar la encargatura de la servidora María Luisa Grijalva Díaz, en el puesto de Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, a partir del 12 de mayo de 2025;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (ahora Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE) aprobado con Resolución N° 177-2019-OSCE-PRE, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del OECE aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000002-2025-OECE-PRE; y en uso de la facultad conferida en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000005-2025-OECE-PRE y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000003-2025-OECE-PRE del 22 de abril del 2025;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir del 12 de mayo de 2025, la encargatura de la servidora María Luisa Grijalva Díaz, en el puesto de Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, la cual fue conferida mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000004-2025-OECE-PRE del 22 de abril de 2025.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes - OECE ([www.gob.pe/oece](http://www.gob.pe/oece)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Firmado por  
**YESSICA DORIS PÉREZ ASTUHUAMAN**  
Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS